

## PRUEBA DE NIVEL DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

Con esta prueba, el alumnado puede tener acceso a cualquier nivel que se imparte en esta escuela: 1º y 2º de A2, B1, B2, C1 o C2.

Los objetivos y contenidos correspondientes a los niveles se pueden encontrar en [Real Decreto](#) 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- La prueba de nivel consta de dos partes:

La primera parte consiste en la redacción de un pequeño texto con preguntas.

Evaluación: En la corrección de esta prueba se tendrán en cuenta los objetivos y contenidos correspondientes a cada nivel.

- La segunda parte consiste en una breve entrevista con el tribunal.

Duración aproximada: 5-10 minutos.

Evaluación: En la corrección de esta prueba se tendrán en cuenta los objetivos y contenidos correspondientes a cada nivel.

**ATENCIÓN:** Las personas que no hayan entregado la tasa pagada el día de la prueba, no podrán realizarla.